

En San Miguel de Tucumán, a 19 días del mes de Marzo de 2013; y

## RESOLUCIÓN Nro. 7 /2013

### VISTO

La realización de la primera reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA., a desarrollarse el día 22 de Marzo en el Consejo de la Magistratura de la CABA, y

### CONSIDERANDO

Que este Consejo Asesor forma parte del FO.FE.C.MA. (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento) y que conforme surge del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2012, que en copia certificada se acompaña a la presente, se resolvió incorporar a la Provincia de Tucumán y designar al C.A.M. autoridad integrante del Comité Ejecutivo correspondiente al período 2012-2013 en calidad de Vicepresidente Segundo.

Que se desarrollará la primera reunión del Comité Ejecutivo el día 22 de Marzo del corriente año en la sede del Consejo de la Magistratura de la CABA y conforme surge del temario remitido, el cual se adjunta, se tratará en el orden del día la "Sesión preparatoria de las próximas jornadas de FO.FE.C.MA. a realizarse en la Provincia de Tucumán", razón por la cual se torna necesario para los fines institucionales y académicos proyectados a desarrollarse en las referidas Jornadas, asistir a la referenciada reunión.

Que la Dra. América del Carmen Nasif y el Dr. Augusto Fernando Ávila asistirán en representación de este Consejo Asesor.

Que, asimismo, el Dr. Augusto Fernando Ávila concurrirá en representación de este Consejo Asesor a sendas reuniones el día 21 del corriente mes y año en la CABA con miembros del JUFEJUS y REFLEJAR a fin de avanzar en las gestiones tendientes a la concreción de cursos de capacitación para aspirantes a la Magistratura.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia en la CABA los días 21 y 22 del corriente mes y año de la Dra. América del Carmen Nasif y el Dr. Augusto Fernando Ávila.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1).- Pasajes aéreos Tucumán-Buenos Aires-Tucumán.
- 2).- Reconocimiento de gastos de pesos un mil cuatrocientos veinticinco (\$ 1.425.-) por día y por persona (siendo en total dos (2) días por persona).

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378);

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos, de los Consejeros sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasaje y Viáticos - Partida Subparcial: 372 – Viáticos - Importe: pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700.-).

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De Forma.



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, doy fe.-*



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA